

Universidad Castilla - La Mancha: "Alegrémonos pues" ...

Nos vemos obligados a salir al paso de ciertas manifestaciones vertidas en los medios de comunicación social y en relación con la Universidad de Castilla-La Mancha, hechas por el diputado de AP por la provincia, señor Díaz Pinés, en su artículo titulado "Universidad Castellano-Manchega: Gaudiamus igitur", en nuestras respectivas condiciones de presidente del Patronato del Colegio Universitario de Ciudad Real y director del mismo.

Y, en efecto, podemos alegrarnos y felicitarnos por la puesta en marcha, al fin, de nuestra Universidad. Vamos a utilizar un lenguaje inteligible, sencillo y comprensible, en relación con aquello que ha supuesto un objetivo prioritario de las distintas Administraciones públicas de tiempos pretéritos y presentes de provincia y región: contar con centros universitarios, Facultades que terminasen para siempre con la discriminación que de hecho venía suponiendo ser Castilla-La Mancha, la única comunidad autónoma pluriprovincial que aún no podía ofertar estudios universitarios superiores a sus hijos.

Queremos huir, señor Díaz Pinés, de todo aquello que no se ciña a la estricta verdad aún a sabiendas de que la verdad duele y molesta a quien se le dice; porque se puede entender una postura beligerante desde la óptica de la oposición política, pero nunca vamos a compartir el argumento superficial, aquel que pretenda restar importancia y peso específico a un proyecto que ya es realidad tangible, que viene avalada por los datos que a continuación se indican, y que hablan por sí solos:

1.º—Nuestra Universidad Castilla-La Mancha, es, en efecto, una Universidad de creación estatal, sufragada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (201.000.000 pesetas en 1985, 1.147.000.000 pesetas en 1986, etc.), pero que tiene un indudable carácter y proyección regionales.

2.º—Efectivamente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no tiene aún competencias en materia de Universidades, pero está claro que cuando se cumplan las previsiones del Estatuto de Auto-

nomía, las tendrá, y muy importantes, si atendemos a la Ley de Reforma Universitaria. Quien desde luego no tiene, ni tendrá, competencias en esta materia es el director provincial de Educación, a pesar de ser de este Ministerio del que dependen las Universidades estatales, y eso por la sencilla razón de que el R. D. 2.293/83, de 23 de julio, publicado en el B.O.E. de 26 de agosto, dispone que el representante del Ministerio de Educación en las Universidades estatales es el Rector (en este caso el presidente de la Comisión Gestora), sin olvidar que la L.R.U. en su artículo tercero define ampliamente en qué consiste la autonomía universitaria.

3.º—En cuanto al nombre de la Universidad, entendemos que las mejores señas de identidad y título que le corresponden son los de Universidad de Castilla-La Mancha, sin más calificativos.

4.º—Respecto al abandono de la extinta UCD por parte del señor Díaz Pinés, no vamos a entrar en consideraciones personales por simple cortesía y porque no añade ningún elemento esencial a la vida académica de la Universidad.

5.º—Atinente a la vida, desarrollo y situación actual de nuestro Colegio Universitario, estamos obligados a tener una idea cabal, exacta y puntual de su estado económico, de las condiciones de su integración y de lo que entendemos por ésta.

El Colegio Universitario de Ciudad Real, se integra en la Universidad de Castilla-La Mancha en las mismas o mejores condiciones que lo han hecho anteriormente todos aquellos Colegios Universitarios que han pasado de adscritos a integrados, con la diferencia de que el nuestro, simultáneamente a su integración, se está convirtiendo en dos facultades universitarias de nueva creación, lo que le llevará a desaparecer como tal colegio en un plazo de dos años. Esa, y no otra, es la razón por la cual el presupuesto del Colegio Universitario para 1985 puede servir de referencia para los próximos años sin peligro de equivocación. Si se quieren datos más concretos, a continuación los exponemos:

AÑO	COSTO PARA UNIVERSIDAD	%	COSTO PARA ENTIDAD-TITULAR	%
85 (4.º trimestre)			Lo presupuestado por la E. Tit.	
86	32.967.500	25	98.902.500	75
87	65.935.000	50	65.935.000	50
88	98.902.500	75	32.967.500	25
89	131.870.000	100		

El Patronato del Colegio Universitario seguirá atentamente el desarrollo del proceso de integración y, si es necesario, se hará cargo de los costes que se deriven de la misma, en los estrictos términos del convenio, porque es un compromiso de la Diputación y porque así se deriva de la aplicación de las bases para la integración en las Universidades de los Colegios Universitarios adscritos, aprobadas por el Consejo de Ministros.

Sigue estando mal informado el diputado de AP, señor Díaz Pinés, cuando afirma que la, por él mal denominada, Escuela de Enfermería, "por el Decreto 717/85 se incorpora a nuestra Universidad"; ya que en primer término, no es tal

Escuela sino una Unidad Docente de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid; con esa dependencia, naturaleza y situación nos la encontramos en el año 83, y así continúa en el día de la fecha; mejorada eso sí, en cuanto al nuevo reglamento del funcionamiento y Estatutos que dan vida a las relaciones jurídicas y académicas entre Diputación, mundo académico y social de la U.D. y E.U. de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid. Otro gallo, posiblemente nos hubiera cantado si hubiese rezado como tal Escuela Universitaria de Enfermería, pero en este aspecto no hemos tenido pito que tocar. Si no se hizo en su día ra-

zones tendrán y podrán dar los que las tuvieran.

El Decreto, al que se refiere el señor Díaz Pinés, prevee la adscripción a la Universidad de Castilla-La Mancha de dos, éstas sí, Escuelas Universitarias de Enfermería, pero ninguna de ellas se encuentra ubicada en Ciudad Real. No obstante, ejercitaremos desde las instancias correspondientes incluida la del Consejo Social que prevee la L.R.U., todas nuestras influencias para pedir hasta la saciedad y a trueque de que nos tachen de pesados o molestos, no sólo la E.U. de Enfermería, sino aquellas otras enseñanzas que dentro de una distribución racional, geográfica, económica y académica, puedan demandar las exigencias del momento, apostillando que al igual que un servicio básico como lo es el de transportes públicos de viajeros o el servicio municipal de transportes, éste no efectúa parada en todas y cada una de las viviendas de cada calle o lugar, sino allí donde realmente se requiere y a las distancias que la prudencia aconseja. En similar medida, las Facultades y Escuelas Universitarias no pueden ni deben proliferar en todas y cada una de las localidades de la región por muy ferviente e inveterado que sea el deseo de todos nosotros, es decir, el de la comunidad.

Debemos ser muy serios y rigurosos en estos temas y, como siempre, estamos a disposición del señor Díaz Pinés y de todos aquellos que quieran conocer los pormenores del nacimiento de esta criatura por todos querida y anhelada como lo es nuestra Universidad, de Castilla-La Mancha y para los castellanos-manchegos, que parafraseando a su Rector con motivo del acto solemne de apertura del acto académico del curso 85-86, no queremos sea una Universidad de políticos: Decíamos ayer, al igual que Fray Luis, y seguimos manteniendo hoy, que la Universidad de Castilla-La Mancha es una evidencia y un paso más hacia adelante que beneficia a al ciudadanía llenando una laguna importante en la vida de los estudios universitarios, sin ánimo de polemizar, huyendo de versiones parciales y de ataques personales, respetando el pluralismo de ideas, las versiones y las críticas que desde cualquier sector aparezcan, siempre y cuando todas ellas tengan como único límite la "exceptio veritatis".

El presidente del Patronato del Colegio Universitario de Ciudad Real.—Fco. Javier Martín del Burgo Simarro.

El director del Colegio Universitario de Ciudad Real.—Félix Pilet Capdepon.

ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

NOTA ACLARATORIA

Por omisión en la lista de mesas peticionarias de la Fiesta de la Bandierita, de Cruz Roja Española, aparecida en el diario LANZA del día 6 del actual, se dejó de consignar la mesa que será instalada en la Delegación Provincial de Sanidad y que será presidida por doña Elvira Nieto de Sánchez.

San Francisco de Asís

El comercio textil de Ciudad Real,

celebró brillantemente

la fiesta de su patrono

La celebración del Patrono del comercio textil, dejó de celebrarse hace algunos años, cuando en un nuevo calendario laboral se declaró hábil y al dejar de cerrar la festividad el día 4 de octubre, se rompió durante un periodo de varios años, ahora un grupo de entusiastas empresarios y dependientes ha querido restaurar la conmemoración de la fiesta y durante los días 5 y 6 la ha celebrado con extraordinaria brillantez.

El día 4, el comercio textil de la capital, ofreció al público el 10% de descuento en sus compras.

El día 5, por la tarde, se celebró un interesante partido de fútbol entre empresarios y dependientes del ramo, el partido tuvo gran emoción, y fue necesario recurrir a la tanda de penaltys para deshacer la igualdad con que terminó el partido, la emoción siguió hasta el final cuando se tiró el último penalty, Jesús Palacio que actuaba de portero por parte de los empresarios, en una magistral parada detenía un balón a media altura por la parte derecha, lanzado por el dependiente José Luis Heredia, consiguiendo de esta forma ganar los empresarios el primer trofeo textil. A los jugadores de ambos bandos se les impusieron medallas de oro y plata.

Por la noche se celebró "La gran noche discotequera", con asistencia de más de trescientas personas, que en una fiesta de alegría y hermandad, se prolongó hasta altas horas de la madrugada en la discoteca Cueva-2, durante la fiesta se celebraron concursos de baile, siendo los ganadores: Baile juvenil, la pa-

reja Lali González y Pedro Padilla; baile carroza, la pareja Daniel García y señora; baile por sevillanas, la pareja Ana Macías y Pedro Padilla. Tras la fiesta se hizo entrega a los ganadores de los trofeos correspondientes.

El día 6, domingo, se celebró una función religiosa en honor del santo patrón, en la iglesia de las RR. MM. Franciscanas, repleta de comerciantes y dependientes, acompañados todos de familiares, estuvo la función religiosa presidida por el alcalde don Lorenzo Selas y los primeros tenientes a quien acompañaba el presidente de los empresarios del comercio, Sr. González Marín de Alcalde, Sres. Naharro Arteche y De los Reyes Prous. El celebrante de la Eucaristía, Antonio Carrasco, glorió la vida del patrón San Francisco de Asís en una amena y documentada homilía. Por la reina y damas del comercio textil, fueron ofrendados al santo, ramos de flores.

A las dos y media y como despedida, y con asistencia de más de 200 comensales, hubo un almuerzo de hermandad en el restaurante Miami Park de la capital, almuerzo presidido por el primer teniente de alcalde señor Naharro Arteche, que estuvo acompañado de su esposa y al que asistió el pandorgo 1985 señor Arjona Carrasco, así como el presidente del sector Hipólito González Marín junto con las damas miembros de la junta directiva y sus distinguidas esposas. A los postres se hicieron votos y promesas por la continuidad de esta celebración en la que este año reinó una sana y amistosa camaradería.

EUROPALIA 85

El grupo «Mazantini», entregó una estatuilla de Don Quijote, a la reina Fabiola

El pasado día 26 de septiembre, SS. MM. los reyes de Bélgica don Balduino y doña Fabiola, asistieron a la función de las 15 horas del espectáculo "España Baila", que se está desarrollando en la ciudad de Bruselas, dentro del extenso programa de Europalia-85.

Los reyes presenciaron el espectáculo desde el palco del Forest National, y una vez finalizado el mismo, y entre una auténtica salva de aplausos, descendieron hasta el escenario para saludar a los participantes y dialogar con ellos.

El grupo "Mazantini" aprovechó el momento en que tanto el rey como la reina se interesaron por el folklore manchego y otras circunstancias de nuestra tierra, para hacerle entrega de una estatuilla en madera del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, a tiempo que la propia reina doña Fabiola

la elogiaba profusamente la belleza del traje rico manchego, muy especialmente las faldas de las chicas, cuyos bordados le llamaron poderosamente la atención.

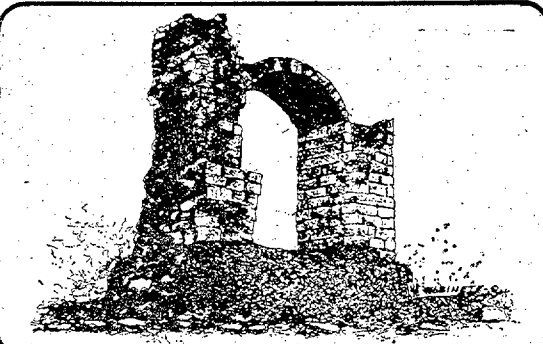
Los reyes permanecieron en el escenario con todos los grupos participantes más de media hora, demostrando un gran conocimiento de nuestro folklore y sus elementos; y así se fue interesando detenidamente por todas aquellas cosas que tal vez desconociera, como por ejemplo las castañuelas utilizadas por el grupo de Ibiza, o la antigüedad de la danza del Corpus de Porzuna o la Cruz de Salamanca.

Cuando la reina se despidió definitivamente de el mejor espectáculo de folklore, que hasta la fecha había conocido.

RAFAEL CANTERO MUNOZ

RAMBO

EDIFICIO TORREÓN B-2



Facilidades: 13 Años

V.P.O.

Pisos con trastero y garaje incluidos en el precio

- * Con precio fijo, para no encontrarse con cambios imprevistos.
- * Con la comodidad de un salón independiente, para que no sirva de pasillo
- * Con 3 ó 4 dormitorios. * Con 2 cuartos de baño.
- * Amplias zonas recreativas. * Magníficas calidades.

INFORMA Y VENDE



RBAZO, S.A. EN LA MISMA OBRA

* PISO PILOTO AMUEBLADO * Abierto laborables mañana y tarde * Festivos, por la mañana.

Polígono «TORREÓN DEL ALCAZAR» * Tfnos: 22 18 53 y 22 18 62

¡PROXIMA ENTREGA!